

### ¿Qué es?

Es un programa pensado para impulsar la actividad de las personas trabajadoras autónomas y apoyar la creación de empleo, subvencionando contrataciones de personas desempleadas y acompañando y asesorando a las empresas acogidas a la ayuda en planes y estrategias de mejora.

### ¿Para quién?

**Programa I:** subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas para la contratación por cuenta ajena de personas desempleadas, prioritariamente jóvenes o parados de larga duración que hayan iniciado un itinerario personalizado con el SEXPE.

Puedes acceder a este tipo de contratación si eres persona desempleada principalmente si tienes entre 16-30 años.

**Programa II:** personas físicas o jurídicas especializadas que tengan como actividad principal la prestación de servicios de asesoramiento a las empresas

### Situación actual

**Programa I:** vigencia y plazo de presentación de solicitudes, un año. Del 15 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2024.

**IMPORTANTE:** cerrado plazo solicitud a 3 de noviembre de 2023 por agotamiento de crédito.

La subvención deberá solicitarse en el plazo de 2 meses, desde la fecha de inicio de la contratación.

**Programa II:** Pendiente convocatoria

### Organismo

Dirección Generales de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

### Más información

[https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas\\_un\\_autonomo\\_un\\_empleo](https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas_un_autonomo_un_empleo) 